



INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha de Informe	05-02-2016	Oficio de Comisión No.	0091/2016
		Periodo de la Comisión	14-01-2016 a 16-01-2016

Dirigido a:	Lic. María Nancy Martínez Cuevas, Consejera
Nombre del(a) comisionado(a)	Lic. María Nancy Martínez Cuevas
Puesto	Consejera
Sitio de la Comisión	D.F.

Objetivo de la Comisión:

Derivado de la Convocatoria emitida por Josefina Román Vergara, Coordinadora de los Organismos Garantes Locales y Comisionada Presidenta del INFOEM y en mi carácter de integrante de la Comisión de Protección de Datos Personales y de la Comisión Jurídica y de Resoluciones Jurisdiccionales, ambas de la CONAIP, participare en la Primera Reunión de Trabajo de los Organismos Garantes del País, el día 15 de enero de 2016 a las 12:00 hrs, en la que trabajaremos en el análisis y avances del Proyecto de Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, en las Instalaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, mismo que se encuentra ubicado en la Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, en la Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166.

Lo anterior, en virtud de que uno de los principales objetivos del Plan de Trabajo de la Coordinación de Organismos Garantes es posicionarnos como piezas clave dentro del Sistema Nacional de Transparencia, a fin de fortalecer, fomentar y coadyuvar en su construcción, ello con estricto apego y respeto a la Autonomía e independencia de cada entidad Federativa y Distrito Federal.

Resultados Obtenidos:

Derivado de la Convocatoria emitida por Josefina Román Vergara, Coordinadora de los Organismos Garantes Locales y Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, en mi carácter de integrante de la Comisión de Protección de Datos Personales y de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, participé en la Primera Sesión Ordinaria de la Coordinación de los Organismos Garantes.

PARA ASISTIR AL EVENTO DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES NECESARIO MENCIONAR QUE EN RELACIÓN A GASTOS CORRESPONDIENTES AL HOSPEDAJE DE LA SUSCRITA, ES DECIR, LOS GASTOS REFERENTES AL HOTEL, FUERON CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS INFOEM.

ASIMISMO, LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DE TRASLADO DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, FUERON CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS INFOEM, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE PINO SUÁREZ SIN NÚMERO, ACTUALMENTE CARRETERA TOLUCA-IXTAPAN #111, EN LA COLONIA LA MICHUACANA.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INFOEM JOSEFINA ROMÁN VERGARA, DICHAS GESTIONES SE REALIZARON CON EL PROPÓSITO DE QUE LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PARTICIPARA EN LOS TRABAJOS Y ESTUDIOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

EN CONSECUENCIA EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÚNICAMENTE PAGÓ EL TRASLADO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ALIMENTOS CORRESPONDIENTES.

Previo a la Primera Reunión Ordinaria, analizamos y discutimos doce puntos derivados de la iniciativa de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados conjuntamente con personal del Instituto garante del Estado de México y que tienen repercusión en los Organismos Garantes.

Analizamos y discutimos las reglas a establecer relativas a la confidencialidad y publicidad sobre Datos Personales.

Estudiamos y analizamos la restricción de la publicación de Datos Personales en internet.

Otro de los puntos que tratamos, fue definir el medio de defensa en contra de las determinaciones por las que se impongan medios de apremio y sanciones.

Revisamos, la importancia de complementar los artículos transitorios en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, con obligaciones relativas a previsiones presupuestales y un periodo prudente y programado para su aplicación.

Dentro del mismo análisis y discusión precisamos las modalidades para proporcionar los avisos de privacidad.

Así como también, el que se incluya la posibilidad de tratar los datos personales como un derecho progresivo. Consideramos dentro de los puntos de análisis y discusión, el relativo a preservar la memoria histórica a través de la Conservación de documentos que contienen Datos Personales, con reglas claras y transparentes. Analizamos también la inclusión del Principio General de Legitimación, así como el establecimiento de disposiciones específicas en materia de Seguridad Pública, Seguridad Nacional. Consideramos el fortalecer el régimen de protección de Datos personales de niñas y niños, estableciendo la licitud de los mismos cuando se cuenta con el consentimiento del padre o tutor. Iniciamos con el análisis de la Procedencia o improcedencia de la facultad de atracción y resolución de Recursos de Revisión de Organismos Garantes en materia de Protección de Datos Personales por parte del INAI, al tratarse de un supuesto aplicable únicamente para el acceso a la Información; Lo anterior en relación a la soberanía de las entidades federativas y autonomía de los organismos garantes. Como último punto, analizamos y discutimos el incluir el concepto de privacidad por diseño para tratamiento de Datos personales del Sector Público. El Proyecto de la Ley General de Protección de Datos Personales se encuentra actualmente en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el análisis y estudio que realizamos a dicho proyecto de la Ley General en esta Primera Sesión Ordinaria de la Coordinación de Órganos Garantes, se presentará en próximos días ante la Cámara de Diputados para su inclusión en el proyecto de Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

En virtud de la Convocatoria emitida dentro de la Primera Reunión Ordinaria de la Coordinación de los Organismos Garantes, nos presentaron las acciones y estrategias conjuntas para la implementación del Plan de Trabajo, así como también, se hizo la presentación del Sistema Interactivo de Organismos Garantes, los cuales analizamos y discutimos.

Otro de los asuntos que discutimos en la Primera Sesión Ordinaria fue la integración del Fondo de Aportaciones Federales para la Transparencia, donde se estableció el procedimiento conforme al cual se pretende formar el Fondo en mención, con la finalidad de apoyar temas de transparencia. La Sesión Ordinaria señalada anteriormente tuvo verificativo el 15 de enero del año en curso a las 12:00 horas en la ciudad de Metepec, Estado de México.

Compromisos Establecidos:

Comentarios Adicionales:

Declaro bajo protesta de decir verdad que fui enterado(a) del objeto y alcance de la Comisión que desempeñe: que los datos contenidos en este formato son ciertos y que estoy enterado(a) de las sanciones a las que puedo hacerme acreedor(a), tanto por el incumplimiento de la Comisión como por la falsedad de tales datos.

Comisionado

Lic. María Nancy Martínez Cuevas

Consejera